



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Departamento administrativo para la Prosperidad Social				
Responsable del proceso	Subdirección de Talento Humano				
Nombre del proyecto de regulación	"Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 02664 del 29 de diciembre de 2020"				
Objetivo del proyecto de regulación	Corregir unos errores del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social				
Fecha de publicación del informe	10/05/21				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	15 días de publicación				
Fecha de inicio	22 de abril 2021 11:00am				
Fecha de finalización	7 de mayo 2021 11:59pm				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://prospersidadsocial.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-actos-administrativos/				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	https://prospersidadsocial.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-actos-administrativos/				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo: observaciones@prospersidadsocial.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0 %				
Número de comentarios no aceptadas	0 %				
Número total de artículos del proyecto	14				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0 % 0%				
Número total de artículos del proyecto modificados	0 %				
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

LUCY EDREY ACEVEDO MENESES - JEFE OAJ PROSPERIDAD SOCIAL